

COMPROMISO ALFABETIZADOR CÓRDOBA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN de MAESTRO/A FACILITADOR/A EN EL MARCO DEL Programa M+M: Maestra/o más Maestras/os

Fundamentación

En el marco del Compromiso Alfabetizador Córdoba, el Programa M+M: MAESTRA/O MÁS MAESTRAS/OS constituye un dispositivo focalizado que alcanza a un conjunto de instituciones comprometidas con el fortalecimiento de las acciones necesarias para lograr procesos de alfabetización de todos los y las estudiantes.

El PM+M tiene sus antecedentes en otros programas de alfabetización¹ cuyo principio central es la potencialidad que la formación docente y las intervenciones situadas, conjuntas y entre pares adquieren para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizajes. En el conjunto, dicha potencialidad emerge como parte integral del diagnóstico y la trama sobre la que se proyectan los objetivos y ejes del [Compromiso Alfabetizador Córdoba. Enseñar Más - Garantizar aprendizajes en el marco de la Escuela Posible](#).

El **PM+M** propone un dispositivo con dos líneas de acción: por un lado, la actualización en Lengua y Literatura, y en Matemáticas para docentes de las escuelas participantes y, por otro, el acompañamiento institucional a partir de la incorporación de un **maestro/a facilitador/a**², seleccionado a través de la presente convocatoria. Se trata de una iniciativa que responde directamente al [Plan de Desarrollo Educativo Provincial](#) 2024 – 2027.

En relación con el proceso de formación docente que implica el PM+M, el enfoque que lo caracteriza contempla la apropiación del conocimiento mediante acercamientos sucesivos al objeto de estudio; implica la interacción en torno a objetos de conocimiento en variadas situaciones, siempre planificadas y ajustadas a través de la reflexión sobre la propia práctica. Planteada así, la formación permite concientizar el protagonismo docente en los procesos de aprendizaje de los estudiantes, mirar la práctica junto con el equipo de docentes del Ciclo, tomar en cuenta la teoría para esbozar nuevas líneas de trabajo, sistematizar lo realizado y comprender el contexto que permea en la cotidianidad de las escuelas.

El PM+M favorece esta dinámica mediante la incorporación, en el Primer Ciclo de la Educación Primaria, de un MAESTRO/A FACILITADOR/A que realiza acciones de acompañamiento y

¹ Por ejemplo, el Proyecto de fortalecimiento de la enseñanza de la lengua, matemática y ciencias — realizado en conjunto con la UEPC—, así como en otras propuestas del Ministerio de Educación para el fortalecimiento de los aprendizajes: De Sala en Sala, Maestros con Maestro, entre otros.

² El Programa M+M se inscribe en el Objetivo 4 del *Plan de Desarrollo Educativo Provincial*: “Fortalecer el desarrollo profesional docente (formación inicial y continua, carrera docente y condiciones de desempeño) para la mejora de las prácticas educativas. Eje 11: Carrera docente y condiciones laborales Profesionalización”. En ese marco, se propone la creación de un sistema de acompañamiento docente a los fines de potenciar los aprendizajes de los y las estudiantes, así como el diseño e implementación de trayectos de especialización para la carrera horizontal docente vinculados con la formación en los distintos niveles y modalidades.

asistencia de las prácticas de enseñanza y de evaluación. Estas acciones se sustentan en una posición de respeto y apertura hacia el conocimiento y la trayectoria personales profesionales, contemplan las diferencias y matices en los procesos de apropiación, y propician instancias de reflexión sobre prácticas que enriquecen a los docentes involucrados, hasta llegar a los estudiantes como oportunidad de más y mejores aprendizajes.

En suma, el Programa M+M es un dispositivo de formación y acompañamiento a efectos de impactar en los aprendizajes de los estudiantes con base en dos capacidades fundamentales:

- Oralidad, lectura y escritura desde todo el currículum con énfasis en Lengua y Literatura
- Abordaje y resolución de situaciones problemáticas desde todo el currículum con énfasis en Matemáticas

El trabajo incluye soporte teórico y técnico a los y las docentes de primer Ciclo de las escuelas focalizadas, en relación con la planificación, el desarrollo y la evaluación de las alternativas que se propongan, a los fines de garantizar mayor calidad de las prácticas pedagógicas y más aprendizajes.

PROPÓSITOS

- Promover acciones pertinentes y oportunas para afrontar la responsabilidad compartida (Docentes del 1.º Ciclo y maestro/a facilitador/a) en torno a los procesos de alfabetización, de forma tal que se propicie el desarrollo de las capacidades fundamentales.
- Promover estrategias en 1.º y 2.º grados que garanticen el desarrollo de los niveles esperados de oralidad, lectura y escritura, y resolución de problemas en los estudiantes de 3.º grado del nivel Primario.
- Impulsar acciones de profesionalización a través de la formación docente continua, de calidad y en servicio.

Escuelas seleccionadas

Para la aplicación del PM+M se seleccionó un conjunto de instituciones del Sistema Educativo Provincial de nivel Primario. Estas instituciones recibirán formación específica y un acompañamiento sistematizado, a los fines de impactar en la mejora de los procesos y resultados de aprendizajes de sus estudiantes con foco en el Primer Ciclo.

Asimismo, para posibilitar formas de trabajo que garanticen la calidad de la cobertura, se consideró la proximidad entre escuelas, de manera que cada docente —denominado **MAESTRO/A FACILITADOR/A**— seleccionado para el programa acompañe un conjunto de 3 (tres) escuelas con vistas a fortalecer el trabajo pedagógico de las y los docentes del Primer Ciclo.

A continuación, se detallan las escuelas seleccionadas.

AGRUPAMIENTO	ESCUELAS	Localidad
0		
1	Julio Roberto Barrientos	Alta Gracia

Santa María	Presidente Yrigoyen	Alta Gracia
	Enrique Larreta	Alta Gracia
2 Santa María	Comandante Espora	Alta Gracia
	José María Paz	Alta Gracia
	República Italiana	Alta Gracia
3 Santa María	Manuel Belgrano	Malagueño
	Martín Miguel de Güemes	Malagueño
	Gabriela Mistral	Malagueño
4 Tercero Arriba	Martin Güemes	Río Tercero
	Angélica Prado	Río Tercero
	General Manuel Belgrano	Río Tercero
5 Gral. San Martín	1º de Mayo	Villa María
	Dr. Nicolás Avellaneda	Villa María
	Juana Manso	Villa María
6 Gral. San Martín	Bartolomé Mitre	Villa Nueva
	Manuel Belgrano	Villa Nueva
	José Manuel Estrada	Villa María
7 San Javier	Mariano Moreno	Villa Dolores
	Manuel Belgrano	Villa Dolores
	Dolores Aguirre de Funes	Villa Dolores
8 Unión	Luis de Tejeda	Monte Maíz
	Mariano Moreno	Laborde
	Juan Bautista Alberdi	Bell Ville
9 Unión	José María Paz	Bell Ville

	Arturo A. Matterson	Bell Ville
	Florentino Ameghino	Bell Ville
10 Unión	Gral. San Martín	Ballesteros
	Niñas de Ayohuma	Morrison
	Hipólito Bouchardo	San Marcos Sud
11 San Justo	Dr. Pablo Julio Rodríguez	Balnearia
	Vicente López y Planes	Balnearia
	República del Paraguay	Marull
12 San Justo	Dr. Eduardo Pío Carrillo	Morteros
	Alberto In Aebnit	Morteros
	Escuela 25 de Mayo	Brinckmann
13 San Justo	Lucía Vaira de Aimetta	San Francisco
	2 de Abril	San Francisco
	Río Negro	San Francisco
14 Calamuchita	Luis María Drago	Santa Rosa de Calamuchita
	Eloy Gómez (ex Nacional n.º 316)	Falda de los Reartes
	Mariano Moreno	Santa Rosa de Calamuchita
15 Colón	Los Inmigrantes	Colonia Caroya
	Subof. Ppal. Ramón Gumercindo Acosta	Colonia Caroya
	Mariano Moreno	Colonia Caroya
16	Víctor González	Cruz del Eje

Cruz del Eje	Bavio	Cruz del Eje
	Sarmiento	Cruz del Eje
17 Cruz del Eje	José Pacheco	Cruz del Eje
	Provincia de Jujuy	Cruz del Eje
	José Ingenieros	Cruz del Eje
18 Punilla	Doctora Cecilia Grierson	Los Cocos
	Esteban Echeverría	Villa Giardino
	Gral. Manuel Belgrano	Capilla del Monte
19 Punilla	Presidente Sarmiento	Carlos Paz
	Intendente Grimberg	Carlos Paz
	Mercedes San Martín de Balcarce	Villa Río Icho Cruz
20 Ischilín	General San Martín	Deán Funes
	José María Paz	Deán Funes
	Pedro N. Arias	Deán Funes
21 Juárez Celman	Misioneros Salesianos	Alejandro Roca
	Fortín Heroico	La Carlota
	Gral. José de San Martín	Ucacha
22 Río Primero	Mariano Moreno	Cañada de Machado
	Myriam Hayguel de Andrés	Río Primero
	José Gabriel Brochero	Santa Rosa Río Primero
23 Río Segundo	Catalina Rodríguez	Laguna Larga
	Narciso Laprida	Laguna Larga

	Bernardino Rivadavia	Laguna Larga
24 Totoral	Pte. John F Kennedy	Las Peñas
	Normal Superior de Villa del Totoral	Villa del Totoral
	Bartolomé Mitre	Villa del Totoral
25 Río Cuarto	Almirante Brown	Río Cuarto
	Leopoldo Lugones	Río Cuarto
	Florentino Ameghino	Río Cuarto
26 Capital Zona 1101	José María Paz (Zona 1191)	CAPITAL
	Ricardo Güiraldes	
	Tte. Pedro E Aramburu	
27 Capital Zona 1101	Ramón J. Carcano	
	Aristóbulo del Valle	
	Santiago de Las Carreras	
28 Capital Zona 1111	Rivadavia	
	Echeverría	
	Ángel Fausto Ávalos	
29 Capital Zona 1111	Víctor Mercante	
	Juan Martín de Pueyrredón	
	Fray Justo Santa María de Oro	
30 Capital Zona 1111	Mariano Fragueiro	
	Provincia La Rioja	
	Ejército Argentino (Zona 1121)	
31 Capital Zona 1121	Carlos Saavedra Lamas	
	Juan XXIII	

	Constancio C. Vigil	
32 Capital Zona 1121	Pedro Goyena	
	Julio Díaz Usandivaras	
	Monseñor de Andrea	
33 Capital Zona 1131	Osvaldo Jorge León	
	Vicente Forestieri	
	Marta Juana González	
34 Capital Zona 1131	Raúl Ángel Ferreira	
	De las Américas	
	Escuela Madre Teresa de Calcuta	
35 Capital Zona 1131	Prof. Raúl Malvasio	
	Albert Sabin	
	Ex Anexo B. Sabin	
36 Capital Zona 1141	Bartolomé Mitre	
	República del Perú	
	Gob. José Vicente Olmos	
37 Capital Zona 1141	Alas Argentinas	
	Cadetes Fuerza Aérea Argentina	
	Dr. Miguel Ángel Zavala Ortiz	
38 Capital Zona 1141	Arturo Capdevila	
	José Aguirre Cámara (Zona 1151)	
	Bandera Argentina (Zona 1131)	
39 Capital	Isabel La Católica	

Zona 1151	Atilio Argüello	
	Esteban Pizarro	
40 Capital Zona 1161	Presidente Kennedy	
	Congreso de Tucumán	
	Escuela Provincia de Corrientes	
41 Capital Zona 1161	Dalmacio Vélez Sarsfield	
	Bernardo de Monteagudo	
	José María Paz	
42 Capital Zona 1171	Lazcano Colodrero	
	Sánchez de Mendeville	
	Gral. Martín Miguel de Güemes (Argüello)	
43 Capital Zona 1171	Niñas de Ayohuma	
	Modesta Rodríguez	
	Javier Villafañe	
44 Capital Zona 1181	Entre Ríos	
	Antonio del Viso	
	Simón Bolívar	
45 Capital Zona 1181	Eva Duarte	
	Ricardo Rojas	
	Henoch de Aguiar	
46 Capital	Unión Latinoamericana	

Zona 1191	2 de abril	
	Manuel Belgrano	
47 Capital Zona 1191	Padre Diego de Torres	
	Vicente Fidel López	
	Rafaela Sánchez Caldelari	

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN PARA SER MAESTRO/A FACILITADOR/A EN EL PM+M

PUBLICACIÓN de la CONVOCATORIA: 3 de julio

PERÍODO de INSCRIPCIÓN: desde las 15:00 h del **4 de julio** hasta las 23:59 h del **25 de julio**

PUBLICACIÓN del ORDEN de MÉRITO: 2 de agosto, 12:00 h.

La **INSCRIPCIÓN** para docente de Programa M+M se realizará mediante el formulario web “Convocatoria P:M+M cohorte 2024-2025” disponible en la página de la Secretaría de Innovación, Desarrollo Profesional y Tecnologías en Educación: www.igualdadycalidadcoba.gov.ar. La convocatoria se publicará en el mismo sitio y además se cursará a través de la Dirección de nivel Primario.

Acceso al formulario de inscripción: [Convocatoria P:M+M cohorte 2024-2025](#)

REQUISITOS de acceso e inscripción al Programa M+M como MAESTRO/A FACILITADOR/A

1. Ser docente titular en actividad de escuelas de gestión estatal o de gestión privada con subvención, con más de 10 años de antigüedad docente en el nivel. En ningún caso, los docentes que se postulen podrán ser miembros de equipos directivos. Acreditación³: Constancia de Servicios.
2. Tener experiencia docente en Primer Ciclo de Primaria en los últimos cinco años. Acreditación: nota del equipo directivo de la escuela donde se desempeña.
3. Poseer formación comprobable en lengua y matemáticas, en los últimos diez años. Acreditación: cursos certificados con una carga horaria igual o mayor a 20 horas.
4. Concepto profesional docente MB o E en 2023.

³ Los docentes de escuelas de gestión privada con subvención deberán contar con la aceptación de la postulación por parte del representante legal de la institución. En caso de resultar seleccionados, deberán adjuntar dicha conformidad por escrito.

5. Postular como mínimo a uno y como máximo a dos agrupamientos de escuelas. (En caso de postular para dos agrupamientos deberá complementar un formulario web por cada postulación).
6. Todos los requisitos son excluyentes.

ESQUEMA DE PONDERACIÓN DE ORDEN DE MÉRITO

FACTORES PARA EVALUAR	Puntaje máximo: 100 puntos
Experiencia docente en Primer Ciclo de Primaria Hasta 25 puntos, 5 puntos por año de experiencia. Acumulativo.	Máximo 25
Formación en Lengua Hasta 35 puntos. Formación continua en los últimos 10 años (contabilizada de manera retroactiva) relacionada con formación pedagógica, didáctica o de gestión de proyectos de alfabetización. Intensidad igual o mayor a 20 h. 20 h = 3 21 a 40 h = 5 41 a 60 h = 10 61 a 80 h = 15 81 a 100 h = 20 101 a 150 h = 25 151 a 200 h = 30 201 a 250 o más h = 35	Máximo 35
Formación en matemática Hasta 35 puntos. Formación continua en los últimos 10 años (contabilizada de manera retroactiva) relacionada con formación pedagógica, didáctica o de gestión de proyectos de alfabetización centrados en aprendizajes o la enseñanza de matemáticas. Intensidad igual o mayor a 20 h. 20 h = 3 21 a 40 h = 5 41 a 60 h = 10 61 a 80 h = 15 81 a 100 h = 20 101 a 150 h = 25 151 a 200 h = 30 201 a 250 o más h = 35	Máximo 35
Concepto profesional docente de 2023 MB = 3 E = 5	Máximo 5
Total	100
En caso de docentes que obtengan en la ponderación de antecedentes el mismo puntaje final, participarán de una ENTREVISTA A CARGO DE UN TRIBUNAL EVALUADOR y se valorarán los resultados de los operativos de evaluación de la escuela de procedencia, es decir, donde se desempeña al momento de la participación en la presente convocatoria.	

ENTREVISTA: solo en el caso de docentes cuya ponderación final sea la misma, y siempre por agrupamiento de escuela. (En el horario de 8.30 a 12.30 y de 13:30 a 17.30, fecha a confirmar).

Las/os docentes seleccionados mantendrán la carga horaria de un turno y situación de revista —no frente a estudiantes—. Participarán de instancias de formación y comenzarán a trabajar en las escuelas focalizadas con un pase en Comisión de Servicios, con función a término desde agosto 2024 y hasta la finalización del ciclo lectivo 2025. Además del concepto profesional anual, la tarea será reconocida mediante puntaje por la formación recibida.

Al finalizar el período por el que han sido seleccionados (31/12/2025), regresarán al cargo de origen.

IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PM+M. Agosto de 2024 a diciembre de 2025

La implementación de PM+M concentra el apoyo en las instituciones educativas priorizadas. Cada **MAESTRO/A FACILITADOR/A** acompañará un grupo de tres instituciones, en sus procesos de fortalecimiento de propuestas educativas con el fin de asegurar mejores experiencias y resultados de aprendizaje en Lengua y Literatura, y Matemáticas.

Las/os docentes de las escuelas priorizadas participarán de un espacio de actualización a la vez que trabajarán en conjunto con sus colegas del Primer Ciclo a partir de la intervención del **MAESTRO/A FACILITADOR/A** que les fue asignado. Su trabajo en las escuelas implicará la asistencia para la organización, el diseño y el fortalecimiento de situaciones de enseñanza y de evaluación. Además, podrán quedar a cargo de estudiantes en aquellos momentos en que, docentes de alguna escuela del grupo, asistan a instancias de formación, o responder ante pedidos de la institución por dispositivos de formación y acompañamiento.

La evaluación del PM+M considera, a modo de punto de partida o línea de base, la combinatoria de los resultados de los operativos de evaluación de aprendizajes Aprender y Prisma y el índice de vulnerabilidad educativa. El seguimiento contempla el monitoreo de aprendizajes de Lengua y Matemáticas en todas las escuelas focalizadas, así como una evaluación de fluidez y comprensión lectora en 2do grado.

Con base en lo anterior, al cierre del ciclo 2025 se realizará la evaluación correspondiente y, con atención a los resultados obtenidos y a las necesidades del sistema, se decidirá la continuidad o renovación de las escuelas focalizadas.

RECORDATORIO FECHAS IMPORTANTES

PUBLICACIÓN de la CONVOCATORIA: 3 de julio

PERÍODO de INSCRIPCIÓN: desde las 15:00 h del **4 de julio** hasta las 23:59 h del **25 de julio**

PUBLICACIÓN del ORDEN de MÉRITO: 2 de agosto, 12:00 h.

Para consultas, comunicarse al correo info.programa.mmasm@gmail.com